



REPORTE AUDIENCIA ART. 372 || DTE. MERCEDES DEL SOCORRO SANTACRUZ PINTA || DDO. JOSÉ ALEXANDER CRUZ ARÉVALO Y OTROS || RAD. 2024-00622 || 23047

Desde Luisa María Pérez Ramírez <lperez@gha.com.co>
Fecha Jue 27/03/2025 10:17
Para CAD GHA <cad@gha.com.co>; Aura Maria Coral Guerra <acoral@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>
CC Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

REPORTE AUDIENCIA DEL ART. 372 DEL C.G.P.
(AUDIENCIA INICIAL).

1. Datos del proceso.

Despacho:	Juzgado Quinto (05°) Civil Municipal de Pasto
Naturaleza del proceso:	Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandantes:	Mercedes del Socorro Santacruz Pinta
Apoderado:	Dra. Aida Zulema Delgado Gustin
Demandados:	1. José Alexander Cruz Arévalo 2. Carlos Alirio Insuasty Guerrero 3. Liberty Seguros S.A. hoy HDI Seguros Colombia S.A.
Llamados en garantía:	1. HDI Seguros S.A.
Radicado:	520014003005- 2024-00622 -00
CASE:	23047
Apoderado designado:	Luisa María Pérez Ramírez

2. Inicio de la diligencia.

Inicia la diligencia a las 9:30 a. m. del 27 de marzo de 2025

3. Presentación de las partes.

Me reconocen personería para actuar como apoderada sustituta y reconocen delegación a la Dra. María Teresa Moriones

4. Conciliación.

Atendiendo las indicaciones para el caso y según lo hablado, se llegó a acuerdo conciliatorio con la parte demandante por el monto total de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000)**, que deberán ser pagados a la apoderada Aida Zulema Delgado Gustin, de acuerdo a lo manifestado por la demandante, contados veinte (20) días hábiles de la entrega física y electrónica de los siguientes documentos:

Deben allegarse a la Av. 6 a Bis # 35n - 100 Of. 212, Centro empresarial Chipichape en la ciudad de Cali, los siguientes documentos:

- Formulario de Conocimiento del cliente y/o Sarlaft.
- Formulario de autorización pago indemnización.
- Copia de Cédula de ciudadanía ampliada al 150%
- Certificación de existencia de la cuenta bancaria de titularidad Aida Zulema Delgado Gustin mínimo 30 días
- Copia de sentencia penal absolutoria.
- Copia del presente acuerdo de conciliación.

•
•

[@CAD GHA](#): Porfa cargar este correo y sus adjuntos al CASE 23047

[@Aura Maria Coral Guerra](#): Porfa solicito tu ayuda revisando el expediente en los próximos días para cargar el acta de la audiencia.

Cordialmente,



gha.com.co

Luisa Maria Pérez Ramírez
Abogada Junior

Email: lperez@gha.com.co | 310 407 5080

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.